



Comisión de Formación Continuada en Geriatria y Gerontología

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA
EN GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA

Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG)

Junio 2003

INTRODUCCIÓN

El proceso de formación de cualquier profesional en términos administrativos y prácticos, se ha dividido en tres fases. La primera está constituida por la diplomatura o la licenciatura o la formación de pregrado, en la que se adquieren los conocimientos, habilidades y actitudes que permiten la práctica de la profesión correspondiente. En la segunda fase, la formación de postgrado, se pretende la especialización de los contenidos en un área concreta del ejercicio profesional. La tercera fase es la formación continuada de los profesionales ya formados, objeto del presente documento.

La separación en las fases citadas no debe hacer olvidar que el proceso de formación del profesional es continuo y que los diversos períodos se relacionan e influyen mutuamente. Por tanto, la planificación del proceso idealmente debería tener carácter unitario y perseguir objetivos comunes. Ello no es así en la práctica, pues son muy diversos los estamentos que imparten la enseñanza de cada fase y también las personas que la reciben. En el caso concreto de la formación continuada a profesionales del área de la Geriátrica y de la Gerontología, sus peculiaridades, su carácter continuo y la necesidad de que se desarrolle y extienda cada vez más y mejor hacen deseable una profundización en su organización. Tal es la pretensión de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología (SEGG) al crear la Comisión de Formación Continuada (CFC).

LA FORMACIÓN CONTINUADA

CONCEPTO Y ALCANCE

La formación continuada es el período de aprendizaje que todo profesional debe seguir a lo largo de su vida profesional en relación con los diversos campos de conocimiento

relacionados con la práctica profesional. El fundamento de la formación continuada, como es bien conocido, lo da el hecho de que los conocimientos básicos, los procedimientos terapéuticos y diagnósticos y los protocolos de manejo de todas las enfermedades humanas cambian y progresan, renacen y desaparecen, de forma vertiginosa. Por tanto, el mantenimiento de los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño correcto de la profesión médica exige que aquellos sean actualizados de forma permanente y es un componente fundamental del desarrollo profesional.

Dicha actualización continua debe comprender los aspectos básicos de la Geriátrica y la Gerontología en su conjunto, pero sobretodo debe centrarse en el contenido específico de la profesión correspondiente. De ahí que, aunque las directrices generales sean comunes, cada profesión deba desarrollar sus propios contenidos, como más adelante se verá.

OBJETIVOS

El objetivo fundamental de la formación continuada es el mantenimiento de la competencia profesional en Geriátrica y Gerontología, es decir, de la calidad del ejercicio profesional, que supuestamente se adquirió en las dos primeras fases de pre y postgrado y, si es posible, el perfeccionamiento continuo de la misma. En la tabla 1 se resumen algunos de los componentes de la competencia que la formación continuada pretende mantener e incrementar.

Tabla 1: Componentes del concepto de competencia clínica, en el caso de formación médica continuada (adaptada de Rozman C. Med Clin 1997;108: 582-6)

1. Corrección técnica:	-Conocimientos científicos sólidos
	- Dominio de habilidades manuales
	- Reconocimiento de problemas
	-Empleo juicioso de las técnicas diagnósticas
	- Formulación científica de los juicios
	- Prescripción racional de las terapéuticas
2. Consideración de los aspectos psicológicos y sociales	
3. Respeto de los principios éticos	
4. Capacidad de autoaprendizaje	

PROCEDIMIENTOS

Hay dos procedimientos básicos para lograr el objetivo citado de la formación continuada. El primero y más importante es el autoaprendizaje, es decir, la formación adquirida de forma individual y personal por el profesional mediante el estudio, el contacto personal o las visitas a otros centros geriátricos. El segundo procedimiento es la formación continuada

estructurada, compuesta por una gran variedad de actividades organizadas por diversas entidades profesionales (Sociedades Científicas, Facultades, Organizaciones Profesionales, Hospitales, etc.) que los profesionales de la Geriátría y la Gerontología utilizan para adquirir la formación que precisan.

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA

FUNDAMENTO

La creciente conciencia de que es preciso impulsar la formación continuada ha hecho que se estén implantando en nuestro país diversos procedimientos para ponerla en práctica. En el caso de la Geriátría y la Gerontología, parece claro que la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología debe asumir como parte esencial de su actividad la formación continuada de sus socios, en primer lugar y de todos los profesionales médicos y de otras categorías en segundo.

ORGANIZACIÓN GENERAL

El órgano encargado de la promoción -en sentido amplio- de actividades educativas en la SEGG es su Comisión de Formación Continuada. La CFC está presidida por el Presidente de la SEGG, sus vocales (clínico, ciencias sociales y del comportamiento, biológico) y un número variable de miembros elegidos por la junta directiva a propuesta de aquél.

OBJETIVOS

El objetivo primordial de la CFC es garantizar que se oferten y aprovechen actividades de Formación Continuada en Geriátría y Gerontología de suficiente categoría y alcance como para asegurar la calidad de la misma.

Los objetivos concretos de este programa, en el marco citado, serían:

- a. Avalar la calidad de las actividades de formación continuada, respaldando la adecuación y metodología de sus objetivos docentes.
- b. Orientar a los profesionales de la Geriátría y la Gerontología, “a quienes vayan dirigidas”, sobre las actividades más adecuadas para mantener la formación continuada en su campo.
- c. Promover el desarrollo de actividades que cubran de forma equilibrada todo el campo de formación deseable para la Geriátría y Gerontología en general y sus diferentes profesionales en particular.

FUNCIONES

Sin pretensión de exhaustividad, la CFC de la SEGG puede desarrollar tres grandes grupos de funciones:

- Diseño de cursos de formación continuada en Geriátría y Gerontología, según categorías. Esta función hace referencia al diseño de los contenidos mínimos de formación continuada de los diversos profesionales relacionados con la Geriátría y Gerontología (médicos especialistas en Geriátría, medio residencial, atención primaria, enfermeras, psicólogos,

trabajadores sociales, etc.). Posteriormente, debería velar porque estos profesionales dispusieran de material educativo de calidad y fácilmente accesible.

- Gestión de actividades de formación continuada

Se incluirían en este apartado diversos contenidos: el registro de actividades; la organización del calendario de las diferentes actividades utilizables; la consultoría de toda sugerencia de actividad formativa que llegue a la SEGG; la elaboración y mantenimiento del catálogo de materiales educativos permanentes y el control de su disponibilidad para sus socios y otros profesionales; y la concesión de un posible marchamo a las actividades que lo merecieran del tipo de “Reconocido de utilidad formativa por la Comisión de Formación Continuada de la SEGG”.

- Promoción de actividades de Formación Continuada

En el término promoción cabe las actividades de formación organizadas por los diversos componentes de la SEGG:

- La propia Comisión de Formación Continuada (Cursos de Formación Continuada, Cursos de Formación Continuada del Congreso Nacional de la SEGG, por ejemplo, y otras actividades)
- El Comité Científico (Congreso Nacional de la SEGG)
- Otros organismos de la SEGG (por ejemplo, la Comisión de Internet y, la Revista Española de Geriátría y Gerontología)
- Las Secciones Científicas y Grupos de Trabajo y Participación
- Las Sociedades Autonómicas de Geriátría y Gerontología
- Cualesquiera socios a título individual o colectivo
- Las entidades colaboradoras